

DECRETO ALCALDICIO N° 002591.-  
LITUECHE, 21 NOV 2014.-

DAEM: 0960.-  
21/11/2014  
RAE/MOP/RDD/gve

**CONSIDERANDO :**

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raul Silva Henriquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Adquisicion de material tecnologico".
- Descripción de la Acción: "Disponer de equipamiento e instalaciones que faciliten el aprendizaje y bienestar de los Estudiantes".
- El Ord. N° 85 de fecha 11/04/2014, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Pizarras Interactivas para salas del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para la Escuela.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACION Y TRANSPORTE**, cumplen con estos requisitos.

**VISTOS :**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO :**

- 1.- Autorizase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACION Y TRANSPORTE.**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACION Y TRANSPORTE	78.382.830-8	US\$ 23.133,60.-	Veintitrés mil dólares con ciento treinta y tres centavos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

**Distribución:**

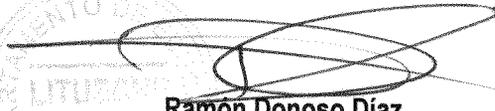
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 066.-**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la **Orden de Compra ID N° 5124-408- CM14. "Adquisición de Pizarras Interactivas Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez." (Fondos Ley Se, Escuela C.R.S.H.).**

  
**Ramón Donoso Díaz**  
**Jefe (s) Depto. Educación**

Litueche, 21 de Noviembre de 2014.-